



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 01/2022

MINUTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 09:00 horas del día viernes 28 de enero del año dos mil veintidós, en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. EDNA ODED PÉREZ GARCÍA, Presidente del Comité de Transparencia, LIC. LESDY LILIANA CHÁVEZ COTA, Secretario Técnico, LIC. YESENIA RODRÍGUEZ CARMONA, Titular de la Unidad de Transparencia, MTRA. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Vocal, LIC. VÍCTOR HUGO MENA HERNÁNDEZ Vocal, LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS, Vocal, LIC. VÍCTOR CÔSETL FLORES, Vocal, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).
Artículo 41 de la LTAIPET.
 - Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información.
Seguimiento a solicitudes de información.
3. **Asuntos Generales.**

En desahogo del primer punto, la Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota, Secretaria del Comité, realiza el debido pase de lista con el fin de que exista el quorum legal y la aprobación del Orden del día propuesto para su debido desahogo, mismo que se aprueba por existir el quorum necesario y se procede a su desahogo en cada uno de los puntos propuestos.

En cuanto hace al punto dos Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, la Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota hace referencia como se señala a continuación:

Seguimiento de la solicitud 291211721000034 enviada por Juan Pérez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 15 de diciembre de 2021 a las 12:38 horas, en la que solicita: la cantidad de hombres y mujeres en su institución. Se recibe y se turna a la Unidad de Transparencia para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 01/2022

Seguimiento de la solicitud 291211721000033 enviada por José Luis Pérez González a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 14 de diciembre de 2021 a las 17:42 horas, en la que solicita: a) ¿cuántas personas autoconsumen su producción de vegetales en el estado de Tlaxcala? ¿Cuántas personas autoconsumen su producción de animales en el estado de Tlaxcala? ¿Cuántas personas autoconsumen su producción de energía eléctrica en el estado de Tlaxcala? Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211721000031 enviada por Sr. J. a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 27 de noviembre de 2021 a las 19:18 horas, en la que solicita: 1) Según la legislación local, ¿de qué manera una persona puede lograr la adecuación del nombre y del género en su acta de nacimiento ante el Registro Civil? 2) ¿Cuáles son los costos del trámite, tomando en cuenta la legislación local al respecto? 3) ¿Cuántas actas de nacimiento se expedido con la adecuación del nombre y del género, tanto por la vía administrativa como por la vía judicial, durante los años 2019, 2020 y 2021? 4) ¿Qué sucede con el acta primigenia, una vez que se ha expedido el acta de nacimiento con la adecuación del nombre y del género que tramitó el solicitante? 5) Si un solicitante está casado legalmente, tras lograr la adecuación del nombre y del género en su acta de nacimiento, ¿De qué manera el Registro Civil modifica los documentos relacionados a su estado civil, tomando en cuenta la legislación local al respecto? 6) Si un solicitante tiene hijos reconocidos, tras lograr la adecuación del nombre y del género en su acta de nacimiento, ¿De qué manera el Registro Civil modifica las actas de nacimiento de dichos hijos, tomando en cuenta la legislación local al respecto? Se recibe la solicitud se turna a la Dirección de la Coordinación del Registro Civil, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211721000029 enviada por S. Alejandro Cepeda G. a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 26 de noviembre 2021 a las 19:54 horas, en la que solicita: Buen día insisto en la siguiente petición "Favor de informar si en la Dependencia del Registro Civil se encuentran registros de nacimiento y/o defunción a nombre de José Humberto Tamuada Zamarripa, David Mohamed Telles Contreras, Jorge Narciso Rivera López". Solicitando se considere la posibilidad de que la petición sea atendida conforme a la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, que no admite interpretaciones por ser categórica cuando establece que: 16.- El ejercicio del derecho de acceso a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización. 23. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal. Artículo 4. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 01/2022

establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley. Artículo 17. El ejercicio del derecho de acceso a la información es gratuito y sólo podrá requerirse el cobro correspondiente a la modalidad de reproducción y entrega solicitada. Esta petición de información probablemente entra en los supuestos de prestación de un servicio de búsqueda, o en la obtención de actas certificadas. Actividades correspondientes al funcionamiento de las Dependencias del registro Civil y como consecuencia requieren cubrir los derechos y cumplir el procedimiento establecido. Y en el caso de que se requiera el trámite se solicitará en la Oficina competente y se cumplirá lo correspondiente conforme lo establecen las Leyes y Reglamentos Estatales que aplican.

Es importante mencionar que no se está solicitando el lugar de la oficina en que se encuentran los registros ni la fecha de los mismos, de donde podría inferirse domicilio o edad datos personales protegidos y que no se están solicitando. La petición es concreta, existen o no registros de nacimiento y/o defunción. Por su atención gracias. Se recibe la solicitud se turna a la Dirección de la Coordinación del Registro Civil, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211721000030 enviada por lilimont4 Lira Montes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 27 de noviembre de 2021 a las 08:02 horas, en la que solicita: 1 Solicito la plantilla laboral actualizada a la fecha, incluir cada uno de los servidores públicos desde el de menor rango hasta el titular. 2 tabulador de sueldos actualizado a la fecha, incluir todas las prestaciones que se pagan de acuerdo a su presupuesto del capítulo 1000, desagregado por cada uno de los servidores públicos desde el de menor rango hasta el titular. Nota solicito que la información proporcionada sea visible, es decir, con un tamaño de letra de cuando menos 12 puntos. Se recibe y se turna a la Dirección de Recursos Humanos para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento de las solicitudes 291211721000024, 291211721000025 y 291211721000026 enviadas por normalistatlxala@hotmail.com a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 13 de noviembre de 2021 a las 08:39 horas, en las que solicita: de la dirección de recursos humanos de la OMG la siguiente información. 1. Listado del personal que causó baja del gobierno del estado del 31 de agosto de 2021 a la fecha presente. 2. Listado que verifique si dicho personal fue liquidado conforme a derecho y con evidencias escritas que lo puedan comprobar. 3. Listado de personal que relevó a los datos de baja o bien de nuevo ingreso, así como su remuneración actualizada y si fue generada conforme a tabulador. 4. Perfil profesional de cada uno de los nuevos servidores públicos que ingresaron al gobierno del estado. Se recibe y se turna a la Dirección de Recursos Humanos, y a la Unidad de Transparencia para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 01/2022

Seguimiento de la solicitud UDT/001/2022 enviada por Gabriela Osnaya a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia de la OMG el 17 de enero de 2022 a las 17:12 horas, en la que solicita: Buena tarde. Con el gusto de saludarle, me permito solicitar por medio del presente, con quién dirigirme para realizar el alta en el padrón de proveedores del Estado de Tlaxcala, así mismo, si me pueden proporcionar la dirección de la oficialía mayor para preguntar directamente sobre el procedimiento a seguir para realizar dicho trámite.

Seguimiento de la solicitud UDT/002/2022 enviada por Irma Miranda a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia de la OMG el 20 de enero de 2022 a las 13:24 horas, en la que solicita: mi nombre es Irma Miranda y mediante el presente solicito los requisitos para dar de alta a la empresa Teclo Mexicana como proveedor en la entidad de Tlaxcala. Se recibe y se turna a la Unidad de Transparencia, para su atención. Status: concluida

Seguimiento de la solicitud 291211722000001 enviada por Alexis Ortiz a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 03 de enero de 2022 a las 16:47 horas, en la que solicita: un documento donde se informe cuántos matrimonios de personas menores de 18 años se celebraron en el registro civil del estado entre el 2010 y 2021. Se pide que la información sea desglosada por año; que se indique la edad y el sexo de cada persona que contrajo matrimonio, y que se detalle el municipio donde se llevó a cabo cada matrimonio. Se recibe y se turna a la Dirección de la Coordinación del Registro Civil, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000002 enviada por Gentetlx a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 21 de enero de 2022 a las 13:33 horas, en la que solicita: Empresa o empresas, nombre (s) del representante legal, monto económico por empresa, número de unidades por empresa, capacidad, modelo, situación mecánica y física de cada unidad por empresa, número de conductores, mecanismo por el cual se otorgó el contrato, copia certificada del contrato con la empresa o empresas que ofrecen el servicio de transporte a maestros del programa denominado "Primero los Maestros", así como copia de la documentación que acredite el inicio de un procedimiento legal o administrativo en contra de quién o quienes resulten responsables del accidente de un autobús de este programa ocurrido el pasado 20 de enero en la carretera que conecta al municipio de Emiliano Zapata con Lázaro Cárdenas. Se recibe y se turna a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000003 enviada por Miky Bautista Cervantes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 24 de enero de 2022 a las 12:55 horas, en la que solicita: Nombre del propietario de la empresa transportadora turística Alejandra y por cuánto tiempo es el contrato que tiene con la secretaria de educación pública del estado de Tlaxcala, para el traslado de maestros. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 01/2022

Seguimiento de la solicitud UDT/003/2022 enviada por Natali Reyes Mejía a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia de la OMG el 28 de enero de 2022 a las 13:59 horas, en la que solicita: El motivo de este mensaje es para pedir una cita a la gobernadora del estado para tratar una consulta personal. Esperando la cita sea lo más pronto posible. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000004 enviada por LATT a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 26 de enero de 2022 a las 14:56 horas, en la que solicita información de licitación o adjudicación respecto a tablets y computadoras que la administración de Mariano González Zarur entregó a estudiantes. Las tablets se entregaron en diciembre del 2016 en el centro de convenciones del recinto ferial de Tlaxcala. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

En el punto número tres de Asuntos Generales, se invita a todas las Unidades Administrativas a seguir con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a fin de lograr una cultura de transparencia, la protección de datos personales y rendición de cuentas de nuestro Estado.

ACUERDOS

PRIMERO: Se acuerda que las solicitudes con número de control 291211721000034 promovida por Juan Pérez, 291211721000031 a nombre de Sr. J., 291211721000029 a nombre de Alejandro Cepeda G., 291211721000030 promovida por lilimont4 Lira Montes, 291211721000024, 291211721000025 y 291211721000026 a nombre de normalistatlaxcala@hotmail.com, UDT/001/2022 a nombre de Gabriela Osnaya, UDT/002/2022 promovida por Irma Miranda, 291211721000001 a nombre de Alexis Ortiz y 291211721000002 promovida por Gentetlx, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

Así mismo, las solicitudes con número de control: 291211721000033 a nombre de José Luis Pérez González, 291211721000003 a nombre de Miky Bautista Cervantes, UDT/003/2022 a nombre de Natali Reyes Mejía y 291211721000004 promovida por LATT, se declaran no procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 116, 117, 124, 128 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.



OMG



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 01/2022

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del viernes 28 de enero de 2022, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Edna Oded Pérez García Directora de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones y Presidente del Comité de Transparencia.	
Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota Directora del Archivo Histórico y secretario técnico del Comité de Transparencia	
Lic. Yesenia Rodríguez Carmona Jefa de Departamento del área Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtra. María Magdalena Hernández Gutiérrez Directora de Recursos Humanos. Vocal	
Lic. Víctor Hugo Mena Hernández Director de la Coordinación del Registro Civil. Vocal	
Lic. Alma Luz Villegas Pozas Jefa del Departamento de Planeación, Profesionalización y Desarrollo de Personal. Vocal	
Lic. Víctor Cóssetl Flores Director Administrativo Vocal	